

ACUERDO QUE MODIFICA EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE LABORES DEL INSTITUTO PARA EL AÑO 2017.

El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 25, 27 numeral 10, 28 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y 11 fracción III, de su Reglamento Interior; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Pleno del Instituto en Sesión Pública Ordinaria de fecha treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, aprobó el Acuerdo mediante el cual se establece el calendario de labores del Instituto para el año 2017.

SEGUNDO: Que el calendario de labores tiene el propósito de brindar mayor certeza y formalidad a las personas sobre los días en que el Instituto desarrollará sus labores cotidianas.

TERCERO: Que en el ejercicio de sus funciones el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas tiene la obligación de observar los plazos establecidos en la legislación aplicable, para efecto de la recepción y resolución de solicitudes de acceso a la información pública, y de acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales, así como respecto a la interposición, plazos y resolución de los recursos de revisión que establece la ley de la materia.

CUARTO: Que según lo estipulado en el artículo 5 del Reglamento Interior del Instituto, se establece que se consideraran hábiles todos los días del año, excepto los días de descanso obligatorio que señala la Ley Federal del Trabajo, sábados y domingos y los demás días que determine el Pleno al aprobar el calendario anual de labores.

Por lo tanto a fin de brindar mayor certeza y formalidad a toda persona y sujetos obligados por la Ley, sobre los días en que éste Órgano desarrollará sus actividades cotidianamente se expide el presente Acuerdo:



ACUERDO ap/34/01/11/17

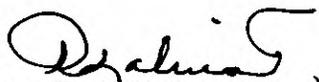
ARTÍCULO ÚNICO: Con fundamento en los artículos 33 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y 5 del Reglamento Interior del Instituto, se modifica el Acuerdo mediante el cual se establece el calendario de labores del Instituto para el año 2017, para declarar día hábil el 02 de noviembre, con salida a las 14:00 horas y quedando como día inhábil el día 3 de noviembre del mismo.

TRANSITORIOS

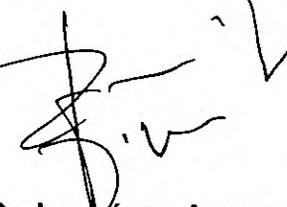
ARTÍCULO PRIMERO: El presente Acuerdo surtirá sus efectos al momento de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese en la página de internet del Instituto y en los estrados del mismo, para su debida difusión.

Dado en el salón de sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en Ciudad Victoria Capital del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha 01 de noviembre de 2017.


Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada Presidente


Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado


Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado


Lic. Ada Maythé Gómez Méndez
Directora de la Dirección Jurídica del Instituto de
Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.
Actuando en suplencia del Secretario ejecutivo, en términos del acuerdo
del pleno ap/21/14/07/17, dictado en catorce de julio de dos mil diecisiete.